



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
AV. ERNESTO MERINO MZA. LT. 01, PLAZA DE ARMAS, SAPILICA, AYABACA, PIURA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 228-2021-MDS-A

Sapillica, 23 de julio del 2021

VISTO:

La carta N° 007-2021-ORAF-S, de fecha 22 de julio de 2021, emitida por la Sra. Luz Dionicia Umbo Carmen, Jefe de la Oficina de Registro Civil;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, norma que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que dentro de las atribuciones conferidas al alcalde, esta: dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

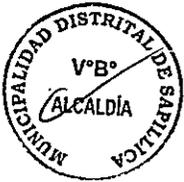
Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2020-MIDIS, se aprobaron las bases del Segundo Periodo de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas", el cual promovía la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 069-2021-MIDIS, de fecha 27 de abril de 2021, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, publicó la relación de municipalidades ganadoras de la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal, donde se encuentra la Municipalidad distrital de Sapillica, con el cual se hace acreedora a Placa de Reconocimiento del Segundo Periodo Edición Bicentenario;

Que, mediante Resolución N° 307-2020-MDS-A, de fecha de octubre de 2020, se designó al Equipo Técnico Municipal, para participar del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer 2020. Gestión local para las personas"

Que, mediante el visto de la referencia, la Oficina de Registro Civil, solicita que se emita Resolución de reconociendo y felicitación para el Equipo Técnico Municipal de SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER 2020, por haber realizado un gran trabajo cumpliendo con las metas establecidas y siendo ganadores del concurso del Premio Nacional "Sello Municipal 2020". Por ello, en mérito del trabajo realizado se solicita reconocer y felicitar a los siguientes Servidores:

- **LUZ DIONICIA UMBO CARMEN** : RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL
- **JOSE EVERTH VILLA LIZANO** : PRIMER INTEGRANTE
- **HILTON JHON ENCALADA ROJAS** : SEGUNDO INTEGRANTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
AV. ERNESTO MERINO MZ.A. LT. 01, PLAZA DE ARMAS-SAPILICA-AYABACA-PIURA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 228-2021-MDS-A



Que, es necesario el reconocimiento y felicitación al Equipo Técnico Municipal por su eficiencia, desempeño, aporte e identificación a la Gestión Pública Social en el cumplimiento de las metas asignadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a nuestra Municipalidad, lo cual llevo a obtener el Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas" en su Edición Bicentenario;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al **EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL** de la Municipalidad distrital de Sapillica, por su excelente participación en el Segundo Período de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas". El mismo que la integran los siguientes servidores:

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Tec. LUZ DIONICIA UMBO CARMEN
2	Prof. JOSE EVERTH VILLA LIZANO
3	Ing. HILTON JHON ENCALADA ROJAS



ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía en acto Público.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución conforme el artículo 18° de la Ley 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

ROSARIO SALVADOR FLORES
ALCALDE